

**RESOLUCIÓN DE LA D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS ANDALUCES, DESTINADAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL AÑO 2021, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021.**

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Mediante Orden de 20 de abril de 2021, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro y Ayuntamientos andaluces, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias. Asimismo, la Resolución de 24 de mayo de 2021 recoge la convocatoria de las referidas subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias, para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Con fecha 16 de septiembre de 2021 se publicó en la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, concediéndose un plazo de diez días para el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 18 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y a la vista de las alegaciones efectuadas a la propuesta provisional de resolución, de las reformulaciones y desistimientos que se han producido, de la no presentación, en su caso, de la documentación requerida, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, el Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias formuló con fecha 16 de noviembre de 2021 propuesta definitiva de resolución para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2021.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO



**PRIMERO.-** Esta Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias es competente para resolver el presente procedimiento por delegación de la persona titular de la Consejería recogida por el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (Bases Reguladoras tipo) por remisión del artículo único de la Orden de 20 de abril de 2021 y el apartado 13 del Cuadro Resumen.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 13 del Cuadro Resumen, procede la adopción de la presente resolución. Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

#### RESUELVO



Código Seguro De Verificación:	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	Fecha	14/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/17



**PRIMERO:** Conceder a las entidades que figuran en el Anexo 1 de esta Resolución como beneficiarias, las subvenciones indicadas. Para cada entidad beneficiaria se especifica el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado y el plazo de ejecución.

**SEGUNDO:** No conceder las subvenciones solicitadas a las entidades que figuran en el Anexo 2, las cuales cumplen todos los requisitos exigidos en la orden de bases reguladoras pero no han alcanzado la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios de las subvenciones.

**TERCERO:** Declarar el desistimiento y archivo de las relacionadas en el Anexo 3, por los motivos señalados en el mismo.

**CUARTO:** Las subvenciones serán abonadas con cargo al crédito total disponible en la posición presupuestaria 010001000 G/31J/76400/00 01, por transferencia bancaria, mediante pagos anticipados sin justificación previa por el importe total (100%) de la subvención concedida, de acuerdo con lo previsto en el apartado 24 del cuadro resumen de la Orden de 20 de abril de 2021.

**QUINTO:** La concesión de las subvenciones estará sujeta al cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias de las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y apartado 23 del Cuadro Resumen establecido en la Orden de 20 de abril de 2021.

**SEXTO:** El plazo de ejecución de los proyectos subvencionados será el señalado en el Anexo 1 de esta Resolución para cada proyecto, sin que pueda exceder de 12 meses, contándose desde el día siguiente a la materialización del pago, si está fijado en meses, o en las fechas indicadas de forma expresa en el mismo.

**SÉPTIMO:** En el plazo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución, las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el proyecto subvencionado, mediante certificación de la intervención de la entidad local y artículo 27 de la Orden de 20 de diciembre de 2019. La justificación habrá de reflejar el gasto total de la actividad subvencionada conforme al presupuesto aceptado, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese menor.



Código Seguro De Verificación:	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	Fecha	14/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	2/17



**OCTAVO:** De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención indicadas en el apartado 21 del Cuadro Resumen y, en particular, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como el incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la administración a las entidades beneficiarias, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.


No obstante, se podrá compensar entre cualesquiera de los conceptos subvencionables hasta el 20% de cada concepto subvencionable, según dispone el apartado 5.c) del Cuadro-Resumen del procedimiento, sin requerir la previa autorización al no considerarse supuesto de modificación de resolución prevista en el apartado 21 del Cuadro Resumen y artículo 23 del texto articulado de las Bases Reguladoras. En cualquier caso, de producirse dicha variación deberá ser consecuentemente explicada en el informe de justificación final del proyecto.

**NOVENO:** Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, desde la materialización del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro por el mismo órgano que concedió la subvención, en los supuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019.

**DÉCIMO:** Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado 23 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de abril de 2021 y en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, debiendo hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, con especificación del órgano concedente, de conformidad con lo contenido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía. En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, atendiendo a la normativa vigente.

Así mismo, las entidades beneficiarias cuyos proyectos supongan un contacto habitual con menores deberán aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales referido a los trabajadores que desarrollen el proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2015, de 28 de julio, y concordantes.



Código Seguro De Verificación:	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	Fecha	14/12/2021	
Firmado Por:	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	3/17	



**UNDÉCIMO:** La presente resolución se publicará en la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, según dispone el apartado 19.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de abril de 2021. Se podrá acceder mediante el siguiente enlace:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/servicios/procedimientos/detalle/24485/datos-basicos.html>

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de acuerdo con lo establecido en artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

Fdo.: MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ

**ANEXO 1  
ENTIDADES BENEFICIARIAS**



Código Seguro De Verificación:	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	Fecha	14/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	4/17




Entidad: EJIDO, EL  
 Número Expediente: 35213/31225  
 Provincia: Almería  
 Puntuación: 83,00  
 Objeto de la subvención: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CHABOLISMO Y LA INFRAVIVIENDA DE LAS NORIAS DE DAZA  
 Presupuesto total: 299.614,40 €  
 Importe solicitado: 149.807,20 €  
 Presupuesto aceptado: 299.614,40 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 149.807,20 € (50,00 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: 8 meses y 0 días  
 Observaciones: --  
 Gastos subvencionables:  
 Obra: 149.807,20 Euros.

Entidad: LEPE  
 Número Expediente: 35291/31227  
 Provincia: Huelva  
 Puntuación: 75,00  
 Objeto de la subvención: RESIDENCIA PARA TRABAJADORES TEMPOREROS  
 Presupuesto total: 300.000,00 €  
 Importe solicitado: 300.000,00 €  
 Presupuesto aceptado: 300.000,00 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 300.000,00 € (100,00 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 01/11/2021 al 31/10/2022  
 Observaciones: --  
 Gastos subvencionables:  
 Obra: 300.000,00 Euros.

Entidad: MARTOS  
 Número Expediente: 35107/31351  
 Provincia: Jaén  
 Puntuación: 70,00  
 Objeto de la subvención: ADAPTACIÓN Y CONSERVACION DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL TRABAJADOR TEMPORERO  
 Presupuesto total: 49.962,10 €  
 Importe solicitado: 49.962,10 €  
 Presupuesto aceptado: 49.962,10 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 49.962,10 € (100,00 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: 9 meses y 0 días



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	<b>Fecha</b>	14/12/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/17	



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
D.G. Coordinación Políticas Migratorias

Plazo de ejecución: 9 meses y 0 días  
Observaciones: --  
Gastos subvencionables:  
Obra: 49.962,10 Euros.


Entidad: ALCAUDETE  
Número Expediente: 35199/31347  
Provincia: Jaén  
Puntuación: 70,00  
Objeto de la subvención: Equipamiento y reforma del albergue de inmigrantes  
Presupuesto total: 27.542,00 €  
Importe solicitado: 27.542,00 €  
Presupuesto aceptado: 27.542,00 €  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 27.542,00 € (100,00 %)  
Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
Plazo de ejecución: 12 meses y 0 días  
Observaciones: --  
Gastos subvencionables:  
Obra: 22.917,38 Euros  
Equipamiento: 4.624,62 Euros  
1 lavavajillas industrial, 10 colchones, 5 literas.

Entidad: ALCALÁ LA REAL  
Número Expediente: 35233/31218  
Provincia: Jaén  
Puntuación: 70,00  
Objeto de la subvención: ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO AL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS TRABAJADORAS TEMPORERAS  
Presupuesto total: 30.200,78 €  
Importe solicitado: 30.200,78 €  
Presupuesto aceptado: 30.200,78 €  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 30.200,78 € (100,00 %)  
Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
Plazo de ejecución: 10 meses y 0 días  
Observaciones: --  
Gastos subvencionables:  
Obra: 28.811,72 Euros  
Equipamiento: 1.389,06 Euros  
1 lavadora, 1 secadora, 1 microondas, 1 televisión.

Entidad: IBROS  
Número Expediente: 35252/31349  
Provincia: Jaén



Código Seguro De Verificación:	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	Fecha:	14/12/2021	
Firmado Por:	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
Url De Verificación:	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página:	6/17	




Provincia: Jaén  
Puntuación: 70,00  
Objeto de la subvención: Acondicionamiento del Albergue Municipal  
Presupuesto total: 5.849,85 €  
Importe solicitado: 5.849,85 €  
Presupuesto aceptado: 5.849,85 €  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 4.785,85 € (81,81 %)  
Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
Plazo de ejecución: 3 meses y 0 días  
Observaciones: --  
Gastos subvencionables:  
Equipamiento: 5.849,85 Euros  
1 congelador, 1 lavavajillas, 1 frigorífico, 1 televisión 55 pulgadas, 7 colchones, 7 estaciones de desinfección, 8 purificadores de aire.

Entidad: LUCENA DEL PUERTO  
Número Expediente: 35212/31229  
Provincia: Huelva  
Puntuación: 68,00  
Objeto de la subvención: CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA ATENCIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES EN LUCENA DEL PUERTO  
Presupuesto total: 299.464,11 €  
Importe solicitado: 299.464,11 €  
Presupuesto aceptado: 299.464,11 €  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 299.464,11 € (100,00 %)  
Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
Plazo de ejecución: 12 meses y 0 días  
Observaciones: --  
Gastos subvencionables:  
Obras: 39.325,00 Euros  
Equipamiento: 9.680,00 Euros  
15 literas, 30 armarios, 2 mesas, 32 sillas, 8 mesas, 1 nevera, 2 vitroceramicas, 2 fregaderos, 3 lavadoras industriales, 2 mesas, 10 sillas, 5 sofás, 2 mesas bajas  
Otros: 250.459,11 Euros  
Prefabricados comedor-cocina, prefabricados habitación, prefabricados lavaderos, prefabricados sal de estar, servicios profesionales.

Entidad: PALOS DE LA FRONTERA  
Número Expediente: 35224/31235  
Provincia: Huelva  
Puntuación: 68,00  
Objeto de la subvención: OFICINA DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE  
Presupuesto total: 3.327,13 €



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	<b>Fecha</b>	14/12/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	<b>Página</b>	7/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			




Presupuesto total: 3.327,13 €  
 Importe solicitado: 2.628,13 €  
 Presupuesto aceptado: 3.327,13 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 2.628,13 € (78,99 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: 4 meses y 0 días  
 Observaciones: --  
 Gastos subvencionables:  
 Equipamiento: 2.933,43 Euros  
 1 archivador, 1 armario, 1 estantería, 1 mampara, 1 mesa, 1 mural blanco, 1 ordenador, 1 proyector, 1 silla despacho, 15 sillas con mesa incorporada  
 Otros: 393,70 Euros  
 Pintura oficina.

Entidad: PORCUNA  
 Número Expediente: 35155/31236  
 Provincia: Jaén  
 Puntuación: 67,00  
 Objeto de la subvención: INSTALACION DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y CALEFACCIÓN EN ALBERGUE MUNICIPAL DE INMIGRANTES  
 Presupuesto total: 18.121,95 €  
 Importe solicitado: 14.497,56 €  
 Presupuesto aceptado: 18.121,95 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 14.497,56 € (80,00 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: 3 meses y 0 días  
 Observaciones: --  
 Gastos subvencionables:  
 Obra: 14.497,56 Euros.

Entidad: CAMPILLOS  
 Número Expediente: 35221/31224  
 Provincia: Málaga  
 Puntuación: 67,00  
 Objeto de la subvención: REHABILITACION DEL EDIFICIO "AYNI. ESPACIO PARA LA INTERCULTURALIDAD Y LA SOLIDARIDAD"  
 Presupuesto total: 48.339,50 €  
 Importe solicitado: 48.339,50 €  
 Presupuesto aceptado: 48.339,50 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 48.339,50 € (100,00 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: 8 meses y 0 días  
 Observaciones: --



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	<b>Fecha:</b>	14/12/2021	
<b>Firmado Por:</b>	MARÍA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
<b>URL De Verificación:</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página:</b>	8/17	






Observaciones: --  
Gastos subvencionables:  
Obra: 48.339,50 Euros.

Entidad: ANDÚJAR  
Número Expediente: 35286/31220  
Provincia: Jaén  
Puntuación: 67,00  
Objeto de la subvención: Obra de reforma y mejora del equipamiento del Albergue Municipal para Trabajadores Inmigrantes Temporeros y del Punto de Información.  
Presupuesto total: 35.313,15 €  
Importe solicitado: 35.313,15 €  
Presupuesto aceptado: 35.313,15 €  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 35.313,15 € (100,00 %)  
Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
Plazo de ejecución: 9 meses y 0 días  
Observaciones: --  
Gastos subvencionables:  
Obras: 19.026,16 Euros.  
Equipamiento: 16.286,99 Euros.  
Mostrador, Equipos Informáticos, escaner, destructora de papel, sistemas de seguridad, lavadora, secadora.

Entidad: CASARICHE  
Número Expediente: 35318/31348  
Provincia: Sevilla  
Puntuación: 67,00  
Objeto de la subvención: ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y HOMOLOGACION DEL AULA Y REMODELACIÓN DE LOS ASEOS DEL AULA DE FORMACIÓN A INMIGRANTES DE CASARICHE  
Presupuesto total: 3.751,63 €  
Importe solicitado: 3.751,63 €  
Presupuesto aceptado: 3.751,63 €  
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 3.751,63 € (100,00 %)  
Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
Plazo de ejecución: 6 meses y 0 días  
Observaciones: --  
Gastos subvencionables:  
Obras: 1.573,63 Euros  
Equipamiento: 2.178,00 Euros  
Implantación norma ISO.

Entidad: ISLA CRISTINA  
Número Expediente: 35312/31226



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	<b>Fecha</b>	14/12/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/17	

Número Expediente: 35312/31226  
 Provincia: Huelva  
 Puntuación: 65,00  
 Objeto de la subvención: MEJORA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE ATENCIÓN DEL CAD MATADERO ISLA CRISTINA  
 Presupuesto total: 16.080,00 €  
 Importe solicitado: 16.080,00 €  
 Presupuesto aceptado: 16.080,00 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 16.080,00 € (100,00 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: 6 meses y 0 días  
 Observaciones: --  
 Gastos subvencionables:  
 Obra: 11.560,00 Euros.  
 Equipamiento: 4.520,00 Euros.  
 4 mesas plegables aulas de formación, 10 sillas apilables, 1 mesa plegable oficina modular, 1 silla oficina, 1 pizarra pared, 1 portátil, 1 firmador.

Entidad: TORREDELCAMPO  
 Número Expediente: 35153/31239  
 Provincia: Jaén  
 Puntuación: 63,00  
 Objeto de la subvención: REFORMA REDISTRIBUCIÓN PLAZAS ALBERGUE MUNICIPAL Y MEJORA DE LA CAPACIDAD ASISTENCIAL  
 Presupuesto total: 3.711,82 €  
 Importe solicitado: 3.711,82 €  
 Presupuesto aceptado: 3.711,82 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 3.711,82 € (100,00 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: 3 meses y 0 días  
 Observaciones: --  
 Gastos subvencionables:  
 Obra: 2.634,44 Euros.  
 Equipamiento: 1.077,38 Euros.  
 20 somiers, 20 juegos patas para somiers.

Entidad: VERA  
 Número Expediente: 34942/31241  
 Provincia: Almería  
 Puntuación: 62,00  
 Objeto de la subvención: ESPACIO FORMATIVO TIC CENTRO INTEGRAL DE LA DIVERSIDAD (AULA TIC II)  
 Presupuesto total: 12.074,59 €



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	<b>Fecha</b>	14/12/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/17




Presupuesto total: 12.074,59 €  
 Importe solicitado: 9.659,68 €  
 Presupuesto aceptado: 12.074,59 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 9.659,68 € (80,00 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: 3 meses y 0 días  
 Observaciones: --  
 Gastos subvencionables:  
 Equipamiento:  
 10 ordenadores, 10 monitores, 10 teclados, 10 ratones, 1 Swich, 1 armario, 1 proyector, 1 soporte proyector + pantalla mural, altavoces y caja de conexión, 1 mesa, 1 buck antena, 1 silla giratoria, 4 mesas progresión, 7 canales electrificación, 10 sillas, cableado red y corriente.

Entidad: BAEZA  
 Número Expediente: 35219/31222  
 Provincia: Jaén  
 Puntuación: 61,00  
 Objeto de la subvención: PINTURA ALBERGUE DE INMIGRANTES  
 Presupuesto total: 4.256,49 €  
 Importe solicitado: 4.256,49 €  
 Presupuesto aceptado: 4.256,49 €  
 Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 4.256,49 € (100,00 %)  
 Partida presupuestaria: 010001000 G/31J/76400/00 01  
 Plazo de ejecución: Del 17/10/2021 al 15/11/2021  
 Observaciones: --  
 Gastos subvencionables:  
 Obra: 4.256,49 Euros.

**ANEXO 2**  
**ENTIDADES NO BENEFICIARIAS**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	<b>Fecha:</b>	14/12/2021	
<b>Firmado Por:</b>	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ		<b>Página:</b>	
<b>Url De Verificación:</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
D.G. Coordinación Políticas Migratorias

Entidad: BARBATE.  
Número de expediente: 35307/31223.  
Provincia: Cádiz.  
Puntuación: 59.  
Objeto de la subvención: REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "CASA DE LA CULTURA" PARA ATENCIÓN PRIMARIA A INMIGRANTES.  
Importe solicitado: 250.000,00 €

Entidad: JAÉN.  
Número de expediente: 35138/31350.  
Provincia: Jaén.  
Puntuación: 58.  
Objeto de la subvención: REFORMA DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA AL TRANSEUNTE Y DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A EMIGRANTES TEMPOREROS.  
Importe solicitado: 132.982,02 €

Entidad: MANCHA REAL.  
Número de expediente: 34943/31230.  
Provincia: Jaén.  
Puntuación: 52.  
Objeto de la subvención: Equipamiento del Albergue Municipal Temporero.  
Importe solicitado: 5.996,46 €


Entidad: NÍJAR.  
Número de expediente: 35178/31232.  
Provincia: Almería.  
Puntuación: 58.  
Objeto de la subvención: IMPLANTACION DISPOSITIVOS DOTACIONALES DE ALOJAMIENTOS TRANSITORIOS 2.  
Importe solicitado: 229.918,50 €

Entidad: TORREDONJIMENO.  
Número de expediente: 35198/31240.  
Provincia: Jaén.  
Puntuación: 58.  
Objeto de la subvención: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ALBERGUE MUNICIPAL.  
Importe solicitado: 299.999,98 €

Entidad: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.



Código Seguro De Verificación:	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	Fecha	14/12/2021	
Firmado Por	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	12/17	






Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
D.G. Coordinación Políticas Migratorias

Entidad: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.  
Número de expediente: 35320/31244.  
Provincia: Jaén.  
Puntuación: 60.  
Objeto de la subvención: REFORMA Y EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL 2021.  
Importe solicitado: 29.544,67 €

ANEXO 3  
SOLICITUDES ARCHIVADAS



Código Seguro De Verificación:	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	Fecha	14/12/2021	
Firmado Por	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	13/17	



Entidad:ALBUÑOL.  
Número de expediente: 35201/31217.  
Provincia: Granada.  
Puntuación: 45.  
Objeto de la subvención: "CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL".  
Importe solicitado: 300.000,00 €  
Motivo del archivo/exclusión: 45 Puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).


Entidad:ALMONTE.  
Número de expediente: 35218/31219.  
Provincia: Huelva.  
Puntuación: 35.  
Objeto de la subvención: Mejora de Accesibilidad a la Oficina de Atención al Temporero e Inmigrante en el Centro de Servicios Servicios sociales Comunitarios..  
Importe solicitado: 11.511,25 €  
Motivo del archivo/exclusión: 35 puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).

Entidad:ARMILLA.  
Número de expediente: 35164/31221.  
Provincia: Granada.  
Puntuación: 36.  
Objeto de la subvención: ESPACIO INTERCULTURAS.  
Importe solicitado: 24.677,71 €  
Motivo del archivo/exclusión: 36 Puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).

Entidad:LUCENA.  
Número de expediente: 35159/31228.  
Provincia: Córdoba.  
Puntuación: 2.  
Objeto de la subvención: ADECUACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA AL INMIGRANTE.  
Importe solicitado: 9.949,36 €  
Motivo del archivo/exclusión: 2 Puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).

Entidad:MOLVÍZAR.  
Número de expediente: 35184/31231.  
Provincia: Granada.  
Puntuación: 58.  
Objeto de la subvención: EQUIPAMIENTO CENTRO DE INCLUSION SOCIAL.  
Importe solicitado: 12.000,00 €



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	<b>Fecha</b>	14/12/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	14/17	



Importe solicitado: 12.000,00 €  
Motivo del archivo/exclusión: Desestimación por no presentación de documentación en el trámite de audiencia..

Entidad:ORCERA.  
Número de expediente: 35160/31233.  
Provincia: Jaén.  
Puntuación: 48.  
Objeto de la subvención: CONSTRUCCION DE 4 VIVIENDAS PARA ALOJAR A PERSONAS INMIGRANTES.  
Importe solicitado: 240.000,00 €  
Motivo del archivo/exclusión: 48 Puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).


Entidad:OTÍVAR.  
Número de expediente: 35108/31234.  
Provincia: Granada.  
Puntuación: 53.  
Objeto de la subvención: HOGAR DEL INMIGRANTE.  
Importe solicitado: 132.095,00 €  
Motivo del archivo/exclusión: Desestimación por no presentación de documentación a requerimiento.

Entidad:ROCIANA DEL CONDADO.  
Número de expediente: 35237/31237.  
Provincia: Huelva.  
Puntuación: 45.  
Objeto de la subvención: EQUIPAMIENTO/MANTENIMIENTO DE ALBERGUE DE ACOGIDA Y SERVICIOS DE DUCHA Y LAVANDERÍA PARA PERSONAS INMIGRANTES.  
Importe solicitado: 3.464,00 €  
Motivo del archivo/exclusión: 45 Puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).

Entidad:SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE.  
Número de expediente: 35142/31238.  
Provincia: Huelva.  
Puntuación: 48.  
Objeto de la subvención: Equipamiento audiovisual para actividades de integración social de la población inmigrante del municipio.  
Importe solicitado: 4.566,54 €  
Motivo del archivo/exclusión: 48 Puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).

Entidad:VÍCAR.  
Número de expediente: 35310/31242.  
Provincia: Almería.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	<b>Fecha</b>	14/12/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	15/17	



Provincia: Almería.  
Puntuación: 20.  
Objeto de la subvención: OPTIMIZACION DE ESPACIOS EN CENTRO DE USOS MULTIPLES LA GANGOSA.  
Importe solicitado: 60.000,00 €  
Motivo del archivo/exclusión: 20 Puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).

Entidad: VILLACARRILLO.  
Número de expediente: 35295/31243.  
Provincia: Jaén.  
Puntuación: 50.  
Objeto de la subvención: REPARACIÓN ZONA DE OCIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS DESPLAZADAS AL MUNICIPIO..  
Importe solicitado: 24.428,79 €  
Motivo del archivo/exclusión: Desestimiento por no presentación de documentación a requerimiento.


Entidad: VILLANUEVA DE LA REINA.  
Número de expediente: 35146/31352.  
Provincia: Jaén.  
Puntuación: 56.  
Objeto de la subvención: REPARACION DE BAÑO Y TEJADO EN ALBERGUE DE INMIGRANTES.  
Importe solicitado: 7.507,48 €  
Motivo del archivo/exclusión: Desestimiento por no presentación de documentación a requerimiento..

Entidad: VILLATORRES.  
Número de expediente: 35082/31245.  
Provincia: Jaén.  
Puntuación: 57.  
Objeto de la subvención: ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL .  
Importe solicitado: 36.360,40 €  
Motivo del archivo/exclusión: Desestimiento por no presentación de documentación en el trámite de audiencia.

Entidad: ZUBIA, LA.  
Número de expediente: 35319/31246.  
Provincia: Granada.  
Puntuación: 29.  
Objeto de la subvención: TALLERES PARA INMIGRANTES.  
Importe solicitado: 3.410,99 €  
Motivo del archivo/exclusión: 29 Puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).

Entidad: ZÚJAR.  
Número de expediente: 35166/31353.



Código Seguro De Verificación:	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	Fecha	14/12/2021	
Firmado Por	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ			
URL De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	16/17	





Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
D.G. Coordinación Políticas Migratorias

Número de expediente: 35166/31353.

Provincia: Granada.

Puntuación: 44.

Objeto de la subvención: REHABILITACION DE VIVIENDA SITA EN C/ SANTA CRUZ N° 14.

Importe solicitado: 50.000,00 €

Motivo del archivo/exclusión: 44 Puntos. No alcanza la puntuación mínima requerida en la baremación (Orden de 20 de abril de 2021, Bases, apartado 12.a)).



Código Seguro De Verificación:	V7GPP372FXBMTX8KJSR3LCRY8293S3	Fecha	14/12/2021	
Firmado Por	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	Página	17/17	
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			

